

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de diciembre, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero de 2001, a las nueve treinta horas, Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Entidad número 1. Vivienda en la planta baja de la casa sita en Alella, calle del Mig, 22, de superficie 93 metros 75 decímetros cuadrados, más un patio de 60 metros cuadrados. Linda: Al norte, con don Pedro Parera; al sur, con calle del Mig y parte con vestíbulo de acceso a la planta superior, y al oeste, con doña Joaquina Soler, viuda de Bragulat.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, al tomo 2.930, libro 99, folio 58, finca 3.996.

Tipo de subasta: Catorce millones de pesetas (14.000.000 de pesetas).

Dado en Mataró a 13 de julio de 2000.—La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3, María Ángeles Valdegrana González.—54.197.

MONCADA

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 1 de Moncada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial del artículo 84 de la Ley Hipotecaria, con el número 67/00, promovido por «Licofran, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Enrique Miñana Sendra, contra «Estampaciones Rayber, Sociedad Limitada», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, la maquinaria industrial hipotecada que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 23 de noviembre de 2000, y hora de las doce, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de modificación y ampliación de hipoteca mobiliaria, ascendente a la suma de 13.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el próximo día 21 de diciembre de 2000, y hora de las doce, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Las que determina las reglas 4.ª y siguientes del artículo 84 de la Ley Hipotecaria Mobiliaria.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente, en la cuenta corrien-

te número 4403 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Moncada, el 20 por 100 del tipo pactado en la constitución de hipoteca.

En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 2.ª, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma a la deudora a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Prensa excéntrica, marca «Esna» 63 Tn, número 89/3015, modelo RF-PN.
2. Prensa excéntrica, marca «Esna» 45 Tn, número 90/3044, modelo VI-PN.
3. Prensa excéntrica, marca «Esna» 45 Tn, número 90/13132, modelo VI-PN.
4. Prensa excéntrica, marca «Esna» 40 Tn, número 2055, modelo VDC.
5. Prensa excéntrica, marca «Ulecia» 40 Tn, número 3079, modelo VBF.
6. Prensa excéntrica, marca «Ulecia» 63 Tn, número 3180, modelo EBF.
7. Prensa excéntrica, marca «Ulecia» 10 Tn.
8. Prensa excéntrica, marca «Matie» 20 Tn.
9. Prensa hidráulica, marca «Ajial» 10 Tn, número 7810080, modelo TVC 100.
10. Prensa hidráulica, marca «Arrieta» 50 Tn.
11. Prensa hidráulica de 32 Tn.
12. Devanadora, marca «Auto Pres», número 673-1-91, modelo DAX-3050 F.
13. Devanadora, marca «Auto Pres», número 673-2-91, modelo DAX-3050 F.
14. Devanadora, marca «Goti», número 1173, modelo DPR-250-1100-EX.
15. Devanadora, marca «Goti», número 20599, modelo DR.
16. Devanadora, marca «Goti», número 20571, modelo DR-150.
17. Devanadora de 200 kilogramos, marca «Goti».
18. Máquina transfer caladora, punzonadora y roscadora.
19. Recortadora, marca «Inca», número 903, modelo 500-B.
20. Recortadora, marca «Inca».
21. Guillotina, marca «Geholz», número 1374, modelo EA-10-3,5.
22. Roscadora, marca «Cicromatic», número 73091168, modelo RC-8.
23. Torno, marca «Pinacho», modelo L 1.260.
24. Fresadora, marca «MRF», número 1451559, modelo FU-145.
25. Caladora, marca «Samur», número 551, modelo S 400.
26. Rectificadora, marca «Kair», (T) modelo T-650.
27. Rectificadora, marca «Igar», modelo RT-612.
28. Máquina de soldar por puntos número 51180, modelo SP-206.
29. Taladradora, marca «Erlø», modelo TC 32.
30. Sierra, marca «Uniz».

Dicha maquinaria se encuentra en la nave industrial sita en Museros (Valencia), calle Pintor Sorolla, sin número.

La escritura de reconocimiento de deuda e hipoteca mobiliaria fue inscrita en el Registro de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin Desplazamiento de Moncada, en el tomo 2, folio 80, hipoteca mobiliaria 115, inscripción primera.

Moncada, 1 de septiembre de 2000.—El Juez.—54.066.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Pilar Pala Castán, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 311/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Sociedad Anónima», contra don Javier Esteban Soto, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de noviembre de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2683-0000-18-0311-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de diciembre de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de enero de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.